

CRISTINA SERRANO ENTÍO, VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU, entidad con NIF B-50005701 y domiciliada en Zaragoza, calle San Pablo, nº 61.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU celebró sesión semipresencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 26 de marzo de 2024, previamente convocada mediante comunicación electrónica de fecha 22 de marzo de 2024, remitida con acuse de recibo a las/las Sras./es Consejeras/os, bajo la presidencia de D. José Miguel Rodrigo Pérez, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Natalia Chueca Muñoz, D.ª M.ª Angeles Orós Lorente (R), D.ª Ana Franco Ortega, D. Horacio Royo Rospir, D. Francisco José Galán Calvo (R), D.ª Virginia Muñoz Chueca (R), D. Julio José Calvo Iglesias y D. Teófilo Martín Sáenz, cumpliendo con el quorum de asistencia que establecen los Estatutos Sociales.

Que en relación al **punto 12** del orden del día sometido a votación, queda aprobado **por unanimidad** de todos/as los/as asistentes, presentes y representados/as los siguientes acuerdos:

Aprobar la ampliación del plazo de finalización de las obras objeto de entregas dinerarias sin contraprestación destinadas a la rehabilitación edificatoria de uso residencial ejercicios 2021-2022, para aquellos beneficiarios de las ayudas la Línea 2 y Línea 4.1 aprobadas por el Consejo en fecha 28 de julio de 2023 y Línea 4.2 aprobadas por el Consejo el 19 de diciembre de 2023 otorgando los siguientes plazos:

- Para la **Línea 2** se acuerda una ampliación para la finalización de las obras hasta 28 de enero de 2025, que afecta a los siguientes expedientes:

L2-2022-3131
L2-2022-3038
L2-2022-3141
L2-2022-3192

- Para la **Línea 4.1** se acuerda una ampliación para la finalización de las obras hasta del 30 de abril de 2024, que afecta a los siguientes expedientes:

L4.1-2021-83
L4.1-2021-2214

- Para la **Línea 4.2** se acuerda una ampliación para la finalización de las obras hasta 30 de septiembre de 2024 que afecta a los siguientes expedientes:

L4.2-2023-3556	L4.2-2023-4032
L4.2-2023-3705	L4.2-2022-3074
L4.2-2021-871	L4.2-2022-3075
L4.2-2023-3555	L4.2-2022-3076
L4.2-2023-3687	L4.2-2022-3077
L4.2-2023-3995	L4.2-2022-3079
L4.2-2023-3861	L4.2-2023-4012
L4.2-2023-3774	L4.2-2023-3824
L4.2-2023-3988	L4.2-2022-2351

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.

V^º B^º
EL VICEPRESIDENTE,


José Miguel Rodrigo Pérez

